

Guayaquil, 8 de Julio del 2010

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información puesta a nuestro conocimiento por el apoderado de la compañía **JOMAFE LLC.** el señor Esteban Raad Antón:

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	ROGELMY S.A.
Número del expediente:	111155-2003
Nombre y cargo del representante legal:	José Barciona Chedraui-Gerente General

2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	JOMAFE LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	BATROUN INVESTORS LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Esteban Miguel Raad Antón
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905083465
Domicilio:	Los Ceibos, Avda. transversal entre la 15 y 16 No. 122

Adjunto el original del Décimo Cuarta Testimonio de la protocolización de los documentos conferido por el Notario Trigésimo de Guayaquil, y carta con firma autenticada ante el mismo Notario

Atentamente

p) ROGELMY S.A.

José Barciona Chedraui
GERENTE GENERAL
Cid. 0902618800

en Pe
2007.14.